

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXV — Nº 9.517	Salta, 30 de mayo de 1974	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
HORARIO — Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Dr. MIGUEL RAGONE Gobernador Sr. OSCAR H. MONDADA Ministro de Gobierno Ing. JESUS PEREZ Ministro de Economía Dr. LUIS CANONICA Ministro de Bienestar Social	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 — EDDY OUTES Director	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, debe encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establece que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2º — Ampliase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200,-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes \$ 0,50
 Número atrasado de más de un mes hasta 1 año \$ 1,—
 Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . \$ 2,—
 Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años \$ 3,—
 Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años \$ 4,—
 Número atrasado de más de 10 años \$ 5,—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 9,00	Semestral	\$ 30,00
Trimestral	\$ 15,00	Anual	\$ 50,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATE ADMINISTRATIVO

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces registrará la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 Días	Excedente	Hasta 20 Días	Excedente	Hasta 30 Días	Excedente
Sucesorios	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Posesión Veinteñal y Deslinde	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc.	\$ 0,20	(la palabra)				
Otros E. Judic. y Avisos	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Pág. Nº

Ley	Fecha de Promulg.	DESCRIPCION
-----	-------------------	-------------

Nº 4833 del 29-5-73 — Fijase en la suma de \$ 1.333.929,256 (mil trescientos treinta y tres millones novecientos veintinueve mil dscientos cincuenta y seis pesos), el presupuesto general de gastos de la Administración Provincial para el ejercicio 1974.

	Pág.
EDICTOS DE MINAS	
Nº 17973 — Enrique García Pinto	2245
Nº 17959 — María H. Casilla Lafuente	2245
Nº 17958 — Roberto A. Agostinucci	2245
Nº 17957 — Ricardo Blason	2245

LICITACION PUBLICA

Nº 17982 — Dirección de Vialidad. Lic. Nº 5/74	2245
Nº 17981 — Dirección de Vialidad. Lic. Nº 6/74	2246
Nº 17974 — Agua y Energía Eléctrica. Lic. Nº 4/74	2246
Nº 17972 — Municipalidad de la Viña. Lic. Nº 1	2246
Nº 17966 — Direc. Gral. de Comprás y Suministros. Lic. Nº 4	2246
Nº 17965 — Ministerio de Bienestar Social. Lic. Nº 8	2246
Nº 17964 — Banco Provincial de Salta	2246
Nº 17956 — Direc. Nac. de Vialidad. Lic. Nº 618/74	2247
Nº 17948 — Direc. Gral. Compra y Suministro Lic. Nº 3	2247
Nº 17928 — Y. P. E.	2247
Nº 17926 — M. de Bienestar Social. Lic. Nº 1	2247
Nº 17889 — Obras Sanitarias de la Nación	2247
Nº 17874 — A. G. A. S.	2247
Nº 17873 — A. G. A. S.	2248
Nº 17872 — A. G. A. S.	2248
Nº 17871 — A. G. A. S.	2248
Nº 17870 — A. G. A. S.	2248
Nº 17869 — A. G. A. S.	2248

EDICTO CITATORIO

Nº 17971 — Domingo Fernández	2249
Nº 17970 — Domingo Fernández	2249
Nº 17902 — Emilio La Mata y otro	2249

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 17969 — Enrique A. Romero	2249
Nº 17968 — Raúl Néstor López Cross	2249

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 17992 — Epifania Villamayor	2250
Nº 17989 — Vinograd Bernardo	2250
Nº 17978 — Rosa Martínez de Prieto	2250
Nº 17977 — Alegre Delia Taranto de Cosso	2250
Nº 17967 — José Raúl Gamarra	2250
Nº 17961 — Alberto Nieva	2250
Nº 17953 — Estefanía Maidana de Espinosa	2250
Nº 17951 — Bartolomé Gutiérrez	2250
Nº 17949 — León Romano Rigo	2250
Nº 17947 — Becerra Olimpia Montañó de	2251
Nº 17935 — Puca Felipe	2251
Nº 17932 — Lucila Albarez	2251
Nº 17930 — Froilán Mora Zapata	2251
Nº 17923 — Néstor Silva	2251
Nº 17916 — Gómez Agustín	2251
Nº 17906 — Gutiérrez Isidro Vertis	2251
Nº 17905 — Luis Modesto Amado	2251
Nº 17897 — Juan José De Vita	2251
Nº 17890 — Pellegrini Jorge	2252
Nº 17886 — José Blas Mollinedo	2252
Nº 17880 — Juan Del Monte	2252
Nº 17879 — Jesmín Dalale de Nallín o Mamerta Jonur Dalale de Nallín	2252
Nº 17878 — Francisco Antonio Díaz	2252
Nº 17877 — María Magdalena López de Mamaní	2252

	Pág. Nº
Nº 17862 — Bernardo José Sarmiento	2252
Nº 17861 — Virginia González de Apaza	2252
Nº 17858 — Segundo Honorio Guerrero	2252
Nº 17855 — Justino Policarpo Ochoa	2252
Nº 17849 — Diego Flores y María Micaela o Micaela Martínez de Flores	2253
Nº 17845 — José Wilde Paz Sosa	2253
Nº 17841 — Luisa Elena Pielh de Fernández Cornejo	2253
Nº 17838 — Pedro Pablo Espeche	2253
Nº 17836 — Guillermo Víctor Williams o Guillermo Williams	2253
Nº 17834 — Antonio Oliveira	2253
Nº 17833 — Cruz Jesús Lucas y Macedo María Adelina	2253
Nº 17832 — Gracia Juan	2253
Nº 17820 — Hoyos Macedonio	2253
Nº 17819 — Ambrocía Mádriegal de Lizárraga y otro	2253

REMATE JUDICIAL

Ná 17995 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Vaquilla Teodocio vs. Gallardo Epifania de y otro	2254
Nº 17994 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Che. Co S.R.L. vs. Soria María J.R.R. de	2254
Nº 17993 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Casa Norte vs. Néstor R. Reynoso	2254
Nº 17975 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Zerpa Higinio vs. Victorio Laconi	2254
Nº 17962 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Quiebra de Echazú y Gutiérrez	2254
Nº 17946 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Maquimotor S.A. vs. Manuel Miguel Toranzos ..	2255
Nº 17941 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Garovaglio y Zorraquín Ltda. S.A. vs. Flores Oscar ..	2255
Nº 17937 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Banco de Préstamo y A. S. vs. Juárez Vicente Gustavo y otro	2255
Nº 17920 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Frigorífico Güemes S. A. vs. Gutiérrez L. Susana López de	2256
Nº 17909 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Victorio Binda vs. Altos Hornos Güemes S. A.	2256
Nº 17881 — Por Francisco R. Soto. Juicio: Moto Salta S.R.L. c/Luis Mansara y otros ..	2256
Nº 17866 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Arana Herrera Josefa de Mendoza vs. Suc. Lucio Avendaño ..	2256
Nº 17864 — Por E. V. Solá. Juicio: Avalos Clara Ester vs. Romeri Luis	2256
Nº 17863 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Cabrol H. Ramón vs. Miriam Rodríguez González	2257
Nº 17854 — Por Gonzalo F. Urrestarazu. Juicio: Savio A. Héctor vs. Dorigato Henzo ..	2257
Nº 17829 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Zavaro Mauricio vs. Ibarra Antonio y otro	2257
Nº 17828 — Ernesto V. Solá. Juicio: López Campo Gustavo vs. Ramón A. Marti	2257

POSESION VEINTEÑAL

Nº 17988 — Pedro Balde y otros	2257
Nº 17892 — Magno Domingo	2258
Nº 17852 — Cruz Abraham c/Chaile Secundino y/o Sucesores	2258
Nº 17850 — Arias Faustino Jovito	2258
Nº 17843 — Claudio Pompilio González	2258
Nº 17825 — Amaya Marcial	2258

CITACION A JUICIO

Nº 17986 — Rubén Nogueira	2258
Nº 17915 — Pablo Macarone	2259
Nº 17822 — Acosta José Santiago vs. Pieroni Magdalena	2259

EDICTO DE USUCAPION

Nº 17934 — Cruz Segundo y Soria Simplicia Margarita	2259
---	------

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 17944 — Pedro Lucio Gómez	2259
------------------------------------	------

Sección COMERCIAL

AUMENTO DE CAPITAL

Nº 17991 — Cía. Argentina de Repuestos S.R.L.	2259
--	------

AVISO COMERCIAL

Nº 17987 — Caminos S. A.	2260
Nº 17984 — Nueva York Automotores S. A.	2260

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 17996 — Club Atlético Obras Sanitarias de la Nación. Para el día 16-6-74	2261
Nº 17990 — Club Independiente de Hipólito Yrigoyen. Para el día 30-6-74	2261
Nº 17985 — Coop. de Trabajo Unión Obra Ltda. Para el día 14-6-74	2261
Nº 17983 — Centro Mutual de Trabajadores Independientes de la Provincia de Salta. Para el día 28-6-74	2261
Nº 17936 — Hospital Privado de Ojos S. A. Para el día 15-5-74	2262
Nº 17848 — Clínica Córdoba S.A. Para el día 30-5-74	2262

Sección ADMINISTRATIVA**L E Y****LEY Nº 4833**

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

L E Y:**CAPITULO I**

Artículo 1º — Fíjase en la suma de un mil trescientos treinta y tres millones novecientos veintinueve mil doscientos cincuenta y seis pesos (\$ 1.333.929.256), el presupuesto general de gastos de la Administración Provincial (administración central y organismos descentralizados) para el ejercicio 1974, con destino al cumplimiento de las finalidades que se indican a continuación, y que se detalla por función y analíticamente en planillas anexas que forman parte integrante de la presente ley:

FINALIDAD	TOTAL
Administración General	\$ 361.914.460
Seguridad	\$ 158.045.632
Sanidad	\$ 237.966.074
Cultura y Educación	\$ 271.922.082
Desarrollo de la Economía	\$ 258.322.929
Bienestar Social	\$ 115.608.059
Deuda Pública	\$ 62.250.020
Gastos a Clasificar	\$ 8.900.000
	<hr/>
	\$ 1.474.929.256
Economías a Realizar	\$ 141.000.000
	<hr/>
T O T A L E S	\$ 1.333.929.256

Art. 2º — Las economías que se consignan en el artículo 1º de la presente ley para el presupuesto de erogaciones de la Administración Provincial, y que totalizan la suma de ciento cuarenta y un millones de pesos (\$ 141.000.000) serán efectivizadas al cierre del ejercicio y rea-

lizadas por el Poder Ejecutivo sobre los siguientes rubros:

Erogaciones corrientes (gastos de funcionamiento)	\$ 93.000.000
Trabajos públicos y bienes de capital	\$ 48.000.000

Art. 3º — Las economías por no inversión dispuestas en la presente ley, sólo podrán efectuarse sobre erogaciones que se financien con recursos sin afectación específica.

Art. 4º — Estímase en la suma de un mil doscientos quince millones setecientos ochenta y nueve mil sesenta y un pesos (\$ 1.215.789.061) el cálculo de recursos destinado a atender las erogaciones a que se refiere el artículo 1º, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en planillas anexas que forman parte integrante de la presente ley:

Recursos del Tesoro Provincial	\$ 941.004.800
Recursos específicos de organismos descentralizados	\$ 274.784.261

T O T A L \$ 1.215.789.061

Art. 5º — Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, estímase el siguiente balance financiero preventivo:

Erogaciones (artículo 1º)	\$ 1.333.929.256
Recursos (artículo 4º)	\$ 1.215.789.061

RESULTADO (déficit) \$ 118.140.195

Art. 6º — Fíjase en diecinueve mil quinientos treinta y cinco (19.535) el número de cargos de la planta permanente de acuerdo al detalle que figura en planillas anexas que forman parte integrante de la presente ley.

Art. 7º — Los importes que en concepto de "Erogaciones Figurativas" se incluyen en la jurisdicción 3, Unidad de Organización 1, constituyen autorizaciones legales para imputar erogaciones a sus correspondientes créditos, según el origen de los aportes y/o contribuciones pa-

ra organismos descentralizados y hasta las sumas que para cada caso se establecen en sus respectivos cálculos de recursos.

Art. 8º — En el caso que se produzcan mayores ingresos que los estimados en rubros en los que corresponda asignar participación, autorizase al Poder Ejecutivo a dar por ejecución importes que excedan los originariamente previstos en "Contribuciones" o "Transferencias" para cubrir dichas participaciones, en forma tal que los montos resultantes respondan a la co-participación legal sobre lo realmente recaudado.

Art. 9º — El Poder Ejecutivo no podrá incrementar el crédito total autorizado para la partida principal "Personal", con excepción de los refuerzos originados en el crédito adicional. El crédito de la partida principal "Trabajos Públicos", tampoco podrá transferirse a otra cuenta presupuestaria con excepción de la partida principal "Bienes de Capital".

CAPITULO II

Art. 10. — Las remuneraciones inherentes a cada una de las categorías y cargos que integran cada régimen escalafonario vigente en la Provincia (con excepción de los convenios nacionales laborales), quedan fijados a partir del 1º de enero del año en curso, en los importes que se detallan en planillas anexas que forman parte integrante de la presente ley.

Art. 11. — El personal de la Administración Provincial gozará de las siguientes prestaciones en concepto de asignaciones familiares, conforme a la reglamentación que al efecto dicte el Poder Ejecutivo siguiendo las pautas que en materia fija la ley nacional 18.017, sus modificatorias y decretos complementarios:

- a) Asignación por matrimonio. Consistirá en el pago de setecientos pesos (\$ 700) exigiéndose para la percepción del beneficio una antigüedad mínima y continuada de seis (6) meses en la Administración Provincial y será abonada a los dos cónyuges si ambos fuesen empleados estatales;
- b) Asignación por nacimiento de hijos. Consistirá en el pago de quinientos sesenta pesos (\$ 560) exigiéndose para su percepción una antigüedad similar a la fijada en el punto a) y será abonada a un solo cónyuge;
- c) Asignación por adopción. Consistirá en el pago de quinientos sesenta pesos (\$ 560) requiriéndose para su percepción idéntica antigüedad que la ya citada y será abonada a un solo cónyuge, rigiendo para este beneficio las disposiciones de la ley nacional 19.217;
- d) Asignación por cónyuge. Se abonará un monto mensual de ochenta y cuatro pesos (\$ 84) al agente estatal por esposa legítima y a su cargo residente en el país, aunque ésta trabaje en relación de dependencia en el sector público o privado e igual suma el personal femenino por esposo a su cargo, legítimo y residente en el país y que se encontrare incapacitado en forma total
- e) Asignación por hijo. Se abonará la suma mensual de ochenta y cuatro pesos (\$ 84) por cada hijo menor de quince años o mayor de quince y menor de dieciocho años

si concurre regularmente a establecimientos educacionales y mayor de dieciocho años si fuera totalmente incapacitado y siempre que en ambos casos se encuentre a cargo del agente;

- f) Asignación por familia numerosa. Se abonará al agente que tenga por lo menos tres hijos a su cargo menores de veintinueve años o incapacitados. Esta asignación que será de treinta y cinco pesos (\$ 35) mensuales se abonará por cada hijo a partir del tercero inclusive, aunque por alguno de los primeros, en las condiciones del inciso anterior, no corresponda percibir aquella asignación.
- g) Asignación por escolaridad primaria. Se abonará al agente la suma mensual de cuarenta y dos pesos (\$ 42) por cada hijo que concorra regularmente a establecimientos donde se imparte enseñanza primaria;
- h) Asignación por escolaridad media y superior. Se abonará al agente la suma de setenta pesos (\$ 70) mensuales por cada hijo que concorra regularmente a establecimientos donde se imparta enseñanza media o superior;
- i) Asignación por fallecimiento. Este beneficio se abonará de la siguiente manera:
 1. Del agente: cuatrocientos veinte pesos (\$ 420).
 2. Del cónyuge e hijo del agente: doscientos ochenta pesos (\$ 280).
 3. De padres del agente: doscientos cincuenta pesos (\$ 250);
- j) Asignación por ayuda primaria. Se abonará al agente la suma de ochenta y cuatro pesos (\$ 84) anuales por cada hijo que concorra regularmente a establecimientos educacionales y conforme a las condiciones establecidas por la ley nacional 19523;
- k) Asignación anual complementaria de vacaciones. Este beneficio consistirá en un monto igual al que el agente perciba por asignaciones familiares en el mes de diciembre de cada año, en las condiciones y con las excepciones contenidas en la ley nacional 19.599;
- l) Asignación por madre soltera o viuda y padre incapacitado totalmente. Se abonará a razón de cincuenta pesos (\$ 50) mensuales al agente que acredite las condiciones respectivas;
- ll) Asignación por prenatalidad. Consistirá en el pago de una suma equivalente a la asignación por hijo a partir del día en que se declare el estado de embarazo y por un lapso de nueve meses que preceden a la fecha calculada del parto. Esta circunstancia debe ser declarada al tercer mes y previa realización del examen médico pertinente o mediante certificado médico donde se exprese que la beneficiaria se halla embarazada. Para el goce de este beneficio se requerirá una antigüedad mínima y continuada de tres meses. Esta asignación será abonada mensualmente al agente cuya esposa declare la situación de embarazo o a la agente en el caso que el esposo no pertenezca al Estado y declare bajo juramento que no percibe idéntico beneficio en otro sector laboral.

Esta asignación será abonada aun cuando el agente no se hubiera hecho acreedor a la percepción de salarios durante el mes.

La vigencia de este beneficio queda fijada con igual fecha que la expresada en la ley nacional 20.590.

Disposiciones generales

- 1) Las asignaciones por salario familiar, escolaridad y familia numerosa, se abonarán a un solo cónyuge y en un solo cargo, y cada persona denunciada como carga familiar, podrá justificar únicamente la liquidación de un beneficio;
- 2) Las sumas que se abonen en virtud de las asignaciones previstas en este artículo, no se considerarán integrantes del sueldo o remuneración mensual y en consecuencia no están sujetas a aportes ni descuentos previsionales y sociales. No podrán afectarse a cuotas de ningún tipo, prestaciones o créditos de mutuales o comerciales, no se computarán para la liquidación del sueldo anual complementario, viáticos, indemnizaciones por despido o accidentes de trabajo y son inembargables;
- 3) El agente tendrá derecho a la percepción de las bonificaciones establecidas en los apartados d), e), f), g) y h) de este artículo, solamente cuando devengue en el mes de que se trate más del cincuenta por ciento (50%) de sus haberes;
- 4) El personal docente regido por el sistema de hora cátedra, percibirá estos beneficios de acuerdo a las siguientes pautas:
 - a) de 1 a 5 horas, el 25%.
 - b) de 6 a 10 horas, el 50%.
 - c) de 11 a 18 horas, el 75%.
 - d) más de 18 horas, el 100%.

Art. 12. — Fíjense las siguientes bonificaciones por título profesional para el personal de la Administración Provincial tanto de planta permanente como temporario o afectado a planes de trabajos públicos;

- a) Trescientos veinticuatro pesos (\$ 324) mensuales por título correspondientes a carreras con planes de estudio de una duración mínima de cinco (5) años y siempre que el agente realice funciones relacionadas específicamente con su profesión;
- b) Doscientos sesenta pesos (\$ 260) mensuales por títulos correspondientes a carreras con planes de estudio de una duración mínima de tres (3) años o inferior a cinco (5) y siempre que el agente realice funciones relacionadas específicamente con su profesión;
- c) Ciento treinta pesos (\$ 130) mensuales por títulos correspondientes a carreras con planes de estudio de una duración mínima de un año e inferior a tres y siempre que el agente desempeñe funciones relacionadas con su profesión;

Este beneficio se abonará únicamente, y en todos los casos, cuando los títulos hayan sido otorgados por universidades argentinas o revalidadas por éstas, siempre que el ingreso se hubiera producido luego de cumplido totalmente el ciclo secundario, exigiéndose además, una jornada

mínima de treinta (30) horas semanales;

Quedan excluidos de la presente bonificación los cargos de Gobernador, Vice Gobernador, Ministros, Fiscal de Gobierno, Secretario General de la Gobernación, Secretario de Estado, Asesor de Desarrollo, Presidente del Instituto Provincial de Seguros, Presidente del Instituto de Promoción Social, Presidente del Banco Provincial, personal docente, personal de convenios bancarios o de seguros, personal profesional dependiente de la Corte de Justicia y personal regido por la carrera médico-hospitalaria.

Art. 13. — El personal profesional universitario, técnico auxiliar, administrativo, de servicio, obrero y de maestranza y religioso, dependiente de la Provincia y afectado a establecimientos sanitarios de atención de enfermedades infecto-contagiosas, gozará de una bonificación del 20% sobre la asignación mensual básica, la que formará parte del sueldo total de los beneficiarios a los efectos de la liquidación del sueldo anual complementario y de las retenciones y aportes previsionales y asistenciales vigentes.

El presente beneficio tendrá vigencia al 1º de enero del año en curso.

Art. 14. — A partir del 1º de enero de 1974 los aportes jubilatorios establecidos por ley 4209, quedan fijados en los siguientes:

AFILIADOS

Personal docente 12% (dos por ciento).

Policial y demás personal comprendido en los incisos b), d), e) y f) del artículo 28 del decreto ley 77/56, 11% (once por ciento).

Resto del personal 10% (diez por ciento).

PATRONAL

Personal docente 15% (quince por ciento).

Resto del personal 13% (trece por ciento).

Art. 15. — Ratifícase con vigencia al 1-1-74 el aporte para obra social del Instituto Provincial de Seguros en el 3,50% (tres cincuenta por ciento), tanto patronal como a cargo del agente.

Art. 16. — Ratifícase en todos sus términos el artículo 2º del decreto ley 30/62, ampliando sus disposiciones en lo que hace a locación de servicios, designación de personal temporario y sobreasignaciones.

Art. 17. — Los agentes que revistan en categoría 23 como personal de campaña de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas percibirán el 70% del sueldo fijado y por "Actividad Reducida", pero con prestación normal de tareas.

Art. 18. — Fíjase a partir del 1º de enero del año en curso, en concepto de pago por guardia realizada por médicos reemplazantes, el importe equivalente al 20% de la remuneración asignada a la categoría 6.

CAPITULO III

Art. 19. — Con el crédito de doscientos mil pesos (\$ 200.000) asignado a la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 1, Sección 0, Sector 01, Partida Principal 1, Parcial 7, se atenderán las erogaciones en concepto de seguros o indemnizaciones por accidentes de trabajo y responsabilidad civil en todo el ámbito de la administración central.

Art. 20. — Déjase establecido que los recur-

sos provenientes de la ley 4126 y su modificación 4239, serán afectados en un 10% con destino a la atención de los gastos de percepción y fiscalización de las mismas, quedando autorizada la Dirección General de Rentas a retener dicho porcentaje que ingresará a Rentas Generales.

Art. 21. — El Ministerio de Economía podrá girar en descubierto sobre la cuenta 40, Rentas Generales, hasta el 100% del promedio de saldos diarios del mes inmediato anterior, calculado sobre la totalidad de los fondos depositados en las distintas cuentas oficiales en el Banco Provincial de Salta, excluida la cuenta 40, Rentas Generales.

Art. 22. — Los fondos provenientes de la venta de los productos elaborados en los talleres de la Dirección General de Escuelas de Manualidades, podrán ser utilizados por dicho organismo fuera del régimen establecido por la ley de contabilidad vigente, en la adquisición de materia prima con destino a esos talleres, con obligación de rendir cuenta documentada de ingresos y erogaciones en forma mensual al Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Esta disposición se hace extensiva en lo que respecta a gastos de funcionamiento (excluido personal) y adquisición de bienes, a los fondos provenientes de la actividad comercial que realiza el Mercado Artesanal de la Dirección Provincial de Turismo y los importes que recauda la Dirección Provincial de Aviación Civil por la prestación de servicios aéreos, debiendo ambos organismos cumplimentar su gestión de la misma manera que lo dispuesto en el párrafo precedente.

La autorización para utilizar los fondos previstos en este artículo, quedará condicionada a previa reglamentación que deberá dictar la Contaduría General de la Provincia.

Art. 23. — Los créditos asignados en las Unidades de Organización 1, de las Jurisdicciones 2, 3, 4 y 5, Partida Principal 1, Parcial 2, Subparcial 11 y Parciales 4, 8 y 9, se utilizarán para las necesidades de las respectivas Unidades de Organización de dichas Jurisdicciones, salvo aquellas que tengan partida propia, debiendo mediar, en todos los casos, autorización previa por decreto, originado en los respectivos Ministerios, y con la intervención, también previa, de la Dirección General de Presupuesto en lo que hace a las implicancias de su competencia.

Art. 24. — Los créditos asignados en la Jurisdicción 5, Ministerio de Bienestar Social, incluyen los gastos a realizarse para la Lucha Antituberculosa con los recursos previstos en el artículo 19, apartado c/7 de la ley 3323, participación de utilidades Lotería de Salta, facultándose al Poder Ejecutivo a ampliarlos e incorporar los que sean necesarios para esa finalidad, en la proporción de los mayores ingresos obtenidos sobre lo previsto.

Art. 25. — El crédito de dos millones de pesos (\$ 2.000.000) asignado a la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 27, Sección 4, Sector 08, Partida Principal 10, Parcial 1, será destinado a financiar el Fondo de Integración Territorial de Salta (F.I.T.S.A.).

Art. 26. — Derógase el artículo 3º de la ley 4072, dejándose establecido que los refuerzos a tomarse del Crédito Adicional, únicamente, lo po-

drán ser hasta un 40% sobre los créditos autorizados para las partidas principales, con excepción de "Personal" en cuyo caso el refuerzo se calculará sobre la partida que resulte necesaria. Límitase a 4 (cuatro) oportunidades en el año financiero la utilización del Crédito Adicional para los refuerzos presupuestarios, quedando facultado el Poder Ejecutivo a reglamentar oportunamente esta limitación.

Art. 27. — El Ministerio de Economía programará las compras y erogaciones a producirse durante el ejercicio, a fin de que sean compatibles con los recursos disponibles.

Art. 28. — Cuando por razones debidamente fundamentadas se deban atender trabajos previstos en los Planes Analíticos de Trabajos Públicos por el sistema de administración directa, se podrá autorizar mediante decreto originado en el Ministerio de Economía, previa evaluación de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la compra de los materiales que fueran necesarios por el organismo a cuyo cargo sean los trabajos autorizados y por el régimen de adjudicación directa, poniendo en conocimiento de la Dirección General de Compras y Suministros.

Art. 29. — Facúltase al Ministerio de Bienestar Social a aprobar mediante resolución ministerial, el reconocimiento de servicios y guardias realizados por los profesionales de las ciencias médicas comprendidos en la carrera médico-hospitalaria.

Art. 30. — El Plan de Trabajos Públicos que por un total de trescientos setenta y nueve millones cuatrocientos setenta y dos mil pesos (\$ 379.472.000), se distribuye en planillas anexas que forman parte integrante de la presente ley.

Art. 31. — Modifícase el artículo 32 de la ley 3571, fijándose en treinta pesos (\$ 30) el valor de la licencia de caza y pesca para el año 1974.

Art. 32. — Autorízase al Poder Ejecutivo a distribuir los créditos de la presente ley, en las partidas principales y parciales y a introducir las modificaciones necesarias en dicha distribución, dentro de la suma autorizada por el artículo 1º.

Art. 33. — Derógase la ley 4592.

Art. 34. — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cuatro.

ABRAHAM RALLE
Presidente

OLIVIO RIOS
Presidente

Benito Domingo Sánchez
Secretario H. C. de Diputados

Roberto R. Chuchuy
Secretario Legislativo

POR TANTO:

Ministerio de Economía

Salta, 29 de mayo de 1974.

Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

RAGONE
Pérez

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 17973

T. Nº 5868

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Enrique García Pinto, el 14 de noviembre de 1972, por Expte. Nº 8387-G, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Como Punto de Referencia P. R. Mojón 18 Mina Monte Azul que es también el punto de partida P.P. con az. $1^{\circ}12'50''$ se miden 5.000 m. hasta 1; luego con az. $91^{\circ}12'50''$ 4.000 m. hasta 2; luego con az. $181^{\circ}12'50''$ 5.000 m. hasta 3; luego con az. $271^{\circ}12'50''$ 4.000 m. hasta el P.P. cerrando el mencionado polígono, que consta de 1.600 has. por superponerse en 400 has. a las minas: Esperanza, Expte. 1230-W-41 y cita, Expte. 1232-W-41, respectivamente. La zona libre se encuentra fuera de la Zona de Reserva Minera, según ley 19.059/71 y 19384/71. — Salta, 8 de mayo de 1974.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria

Imp. \$ 20,00

e) 29-5 al 11-6-74

O. P. Nº 17959

T. Nº 5858

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, María H. Casilla Lafuente, el 21 de febrero de 1973 por expte. Nº 8493-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Ojo de Agua del Campamento de la mina Carolina (P.R.) con 5.500 m. al N. se llega al punto de partida P.P., desde el cual se mide 1.000 m. al Oeste, al Norte 5.000 m., 4.000 m. al Este, 1.500 m. al Sur, 3.000 m. al Oeste y 3.500 m., al S. cerrando el polígono de 950 has. por superponerse en 1.050 has. al cateo expte. Nº 7.990-L. La superficie libre se encuentra fuera de la Zona de Reserva Minera establecida por Ley Nº 19.059/71 y 19.384/71. Salta, 21 de noviembre de 1973. Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 28-5 al 10-6-74

O. P. Nº 17958

T. Nº 5856

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Roberto A. Agostinucci, el 14 de agosto de 1973, por expte. Nº 8590-A, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia la cumbre del Cerro Viscachera, a partir del cual se mide 5.440 m. az. $303^{\circ}30'$ hasta el punto 1; a partir de allí se mide 4.000 m. al Oeste

hasta el punto 2; a partir de allí se mide 5.000 m. al Sur hasta el punto 3; a partir de allí se mide 4.000 m. al Este hasta el punto 4 y finalmente a partir de allí se mide 5.000 m. al Norte cerrando con el punto 1 una superficie de 2.000 has., libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera ley 19.059/71. Salta, 20 de diciembre de 1973. Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 28-5 al 10-6-74

O.P. Nº 17957

T. Nº 5855

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Ricardo Blason, el 14 de agosto de 1973, por expediente número 8589-B, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de Referencia (PR) la cumbre del Cerro Viscachera, a partir del cual se mide 2080 m. az. 139° hasta el punto 1; a partir de allí se mide 4.000 m. al Oeste hasta el punto 2; a partir de allí se mide 5.000 m. al Sur hasta el punto 3; a partir de allí se mide 4.000 m. al Este hasta el punto 4, a partir de allí se mide 5.000 m. al Norte hasta cerrar con el punto 1 una superficie de 2.000 has. libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 7 de diciembre de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 28-5 al 10-6-74

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 17982

F. Nº 2165

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 5/74

Obra: Camino: Lumbreras - Pichanal - Tramo 1º - Lumbreras - Paso de la Cruz - Sección 1º Lumbreras - Km. 14.150 - Obras Básicas, de arte y tratamiento bituminoso tipo triple. Expte. Cód. 33 Nº 31464.

Presupuesto Oficial: \$ 5.284.712,00.

Garantía a la Propuesta: \$ 52.847,12.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta - España Nº 721 - Salta.

Apertura de la Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta, calle España Nº 721 - Salta, el día 3 de julio de 1974 a horas 10, o día hábil siguiente en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 381,73, en venta hasta 5 días antes de la fecha de apertura.

La Dirección

Imp. \$ 21,00 e) 29-5 al 6-6-74

O.P. Nº 17981 F. Nº 2164

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Licitación Pública

Obra: Camino: Lumbreras - Pichanal - Tramo 1º - Lumbreras - Paso de la Cruz - Sección 2º Km. 14.150 - Km. 47.785 - Obras básicas, de arte y tratamiento bituminoso tipo triple. Expte: 33 - 31482.

Presupuesto Oficial: \$ 24.987.347,00.

Garantía a la Propuesta: \$ 249.873,47.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta - España Nº 721 - Salta.

Apertura de la Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta, calle España Nº 721 - Salta, el día 3 de julio de 1974 a horas 11 o día hábil siguiente en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 1.356,86, en venta hasta 5 días antes de la fecha de apertura.

La Dirección

Imp. \$ 21,00 e) 29-5 al 6-6-74

O.P. Nº 17974 T. Nº 5869

Ministerio de Economía

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

DIVISIONAL SALTA

Licitación Pública: Llámase a Licitación Pública Nº 4/74 para el día 17 de junio de 1974, con apertura a horas 10.

Contratar: CONSTRUCCION EDIFICIO CENTRAL TERMICA CACHI - Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 657.000,00 (Seiscientos cincuenta y siete mil pesos).

Pliegos: La documentación puede ser consultada y adquirida en Agua y Energía Eléctrica - Divisional Salta - Oficina de Compras - Pje. B. Zorrilla Nº 29 - Salta.

Cada proponente podrá adquirir un juego completo de la documentación cuyo precio de venta es de \$ 80,00 (Ochenta pesos).

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Compras de Divisional Salta, Pje. B. Zorrilla Nº 29 - Salta.

Imp. \$ 20,00 e) 29 y 30-5-74

O.P. Nº 17972

F. Nº 2163

MUNICIPALIDAD DE LA VIÑA

Salta, 28 de mayo de 1974

LICITACION PUBLICA Nº 1

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para la Adquisición y Montaje de una estructura metálica, sobre terreno municipal con una extensión de 20 x 30 metros.

Apertura y venta de Pliegos: El día 19 de junio de 1974 a horas 10 en la Secretaría de Estado de Municipalidades - Mitre 23 - Salta.

Precio de Pliegos: Pesos Ley 50,— (Cincuenta).

Imp. \$ 21,00 e) 29 al 31-5-74

O.P. Nº 17966

F. Nº 2162

Provincia de Salta

DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 4, a realizarse el día 18 de junio de 1974 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado por LOCACION DE UN INMUEBLE con destino a Dirección de Minas. Precio del Pliego \$ 63,00. Venta del mismo en Zuviría Nº 163 - Salta.

La Dirección

Imp. \$ 1,50 e) 29 al 31-5-74

O.P. Nº 17965

F. Nº 2161

Ministerio de Bienestar Social

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para el día 21 de junio de 1974 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: REEQUIPAMIENTO HOSPITALARIO con destino a varios Servicios Asistenciales dependientes de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30 ó 60 ó 90 días. El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en la suma de pesos 10,00, sujetos a reajustes por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano 1349 - Salta, o en Maipú Nº 661 - Capital Federal.

Luis Mateo - Jefe Dpto. de Compras

Imp. \$ 23,00 e) 29 al 31-5-74

O. P. Nº 17964

F. Nº 2158

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para el día 10 de junio de 1974, a las 11,30 horas o día siguiente hábil en caso de feriado, para la Refacción de Vivienda y Oficinas de nuestra SUCURSAL EMBARCACION.

Consultas: Gerencia Departamental de Administración y Contabilidad, calle España Nº 625, Salta.

Monto Oficial: \$ 55.000,00 (Cincuenta y cinco mil pesos).

Venta de Pliegos: Gerencia Departamental de Administración y Contabilidad, calle España número 625, y Sucursales Embarcación, Orán y Tartagal.

Precio del Pliego: \$ 50,00 (Cincuenta pesos).
Imp. \$ 21,00 e) 28 al 30-5-74

O.P. Nº 17956 F. Nº 2157

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transporte de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 618/74 para la ejecución de las obras en la Ruta 34 - Tramo: Tartagal - Pocitos - Sección: Km. 1.734,4 - Km. 1.792,0 (bacheo) de calzada y tratamiento bituminoso superficial tipo doble; en jurisdicción de la Provincia de Salta \$ 3.289.934,00. Depósito de garantía: \$ 32.899,34. Precio pliego: \$ 260,00. Plazo de obra: 10 meses.

Presentación propuestas: 27 de junio de 1974 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Imp. \$ 42,00 e) 28-5 al 19-6-74

O.P. Nº 17948 F. Nº 2156

Provincia de Salta

DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 3, a realizarse el día 17 de junio de 1974, a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de Muebles, Cocinas, Heladeras, Máquinas de Coser y Máquinas de Tejer, etc., con destino a Escuelas de Manualidades. Precio del Pliego \$ 62,00. Venta del mismo en Zuviría 163 - Salta.

La Dirección

Imp. \$ 21,50 e) 28 al 30-5-74

O.P. Nº 17928 F. Nº 2152

LICITACION PUBLICA T.I.3.I.1. Nº 19

"LIMPIEZA Y CORTE DE PASTO EN ESTACION BOMBEO Nº 1 - CAMPO DURAN (SALTA)".

Apertura: 5 de julio de 1974.

Lugar de apertura: Y.P.F. Estación Bombeo Nº 1 - Campo Durán (Salta).

Pliegos: Estación Bombeo Nº 1 - Y.P.F. Casilla Correo Nº 6 - Aguaray (Salta). - Distrito Norte - Y.P.F. - Ruta Nacional Nº 34 Km. 1340 - Metán (Salta).

Valor: \$ 100.— (Cien pesos).

Campo Durán, mayo 7 de 1974.

Ing. Mec. Elec. Roberto Miguel Busso
Jefe Est. Bombeo Nº 1 - C. Durán
Gerencia de Transportes Terrestres

Imp. \$ 22,00 el 28-5 al 10-6-74

O.P. Nº 17926 F. Nº 2154

Ministerio de Bienestar Social

SECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA NACION

Provincia de Salta

PLAN ALBORADA

Plan Nacional de Erradicación de Viviendas Precarias y Rancheríos en Provincias

LICITACION PUBLICA Nº 1

Nº de viviendas: 40 en LA LOMA - Salta - Capital. Presupuesto: \$ 2.410.796,80. Fecha de Apertura: 19 de junio de 1974 a las 9 horas. Valor del Pliego: \$ 240.—

LICITACION PUBLICA Nº 2

Nº de viviendas: 10 en CAMPO QUIJANO, Rosario de Lerma. Presupuesto: \$ 631.272,40. Fecha de apertura: 19 de junio de 1974 a las 10 horas. Valor del Pliego: \$ 100.—

Los Pliegos de Bases y Condiciones pueden consultarse y adquirirse en la Dirección General de Arquitectura de la Provincia de Salta, calle Lavalle Nº 550, en la Dirección Nacional de Programas Habitacionales, calle Defensa Nº 128; 3º Piso - Capital Federal y en la Casa de la Provincia de Salta.

Imp. \$ 22,00 e) 27-5 al 4-6-74

O.P. Nº 17889 F. Nº 2151

**Ministerio de Economía
Corporación de Empresas Nacionales**

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Cloro líquido. Expediente: 7171-LP-1974 - 5/6/1974 a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, (Capital Federal).

Imp. \$ 21,00 e) 22 al 31-5-74

O.P. Nº 17874 F. Nº 2150

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "PERFORACION Y ENTUBACION DE CINCO (5) POZOS EN CAPITAL Y CAMPAÑA DE LA PROVINCIA DE SALTA".

Presupuesto Oficial: \$ 551.282,04 (Quinientos cincuenta y un mil doscientos ochenta y dos pesos con cuatro centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 24 de junio de 1974, a horas 11, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52 - Salta.

Precio del Legajo Técnico: \$ 135,00.

Consultas A.G.A.S. San Luis 52 - Salta - Capital.

La Administración General

Imp. \$ 21,00

e) 22 al 30-5-74

O.P. Nº 17873

F. Nº 2149

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "CISTERNA CIRCULAR DE HORMIGON ARMADO DE 600 m3. DE CAPACIDAD - BARRIO TRES CERRITOS - SALTA - CAPITAL".

Presupuesto Oficial: \$ 314.895,44 (Trescientos catorce mil ochocientos noventa y cinco pesos con cuarenta y cuatro centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 21 de junio de 1974, a horas 10, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52 - Salta.

Precio del Legajo Técnico: \$ 180,00.

Consultas A.G.A.S. San Luis 52 - Salta - Capital.

La Administración General

Imp. \$ 21,00

e) 22 al 30-5-74

O.P. Nº 17872

F. Nº 2148

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "AMPLIACION DE LA RED DE AGUA CORRIENTE EN DIVERSAS CUADRAS DE LA CIUDAD DE SALTA".

Presupuesto Oficial: \$ 81.926,84 (Ochenta y un mil novecientos veintiséis con ochenta y cuatro centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 21 de junio de 1974, a horas 9, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52 - Salta.

Precio del Legajo Técnico: \$ 43,00.

Consultas A.G.A.S. San Luis 52 - Salta - Capital.

La Administración General

Imp. \$ 21,00

e) 22 al 30-5-74

O.P. Nº 17871

F. Nº 2147

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "DESAGÜES PLU-

VIALES EN BARRIO MANJON Y VILLA MITRE - SALTA - CAPITAL".

Presupuesto Oficial: \$ 16.258.529,04 (Dieciséis millones doscientos cincuenta y ocho mil quinientos veintinueve pesos con cuatro centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 19 de junio de 1974, a horas 11, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52 - Salta.

Precio del Legajo Técnico: \$ 920,42.

Consultas A.G.A.S. San Luis 52 - Salta - Capital.

La Administración General

Imp. \$ 21,00

e) 22 al 30-5-74

O.P. Nº 17870

F. Nº 2146

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "AMPLIACION RED CLOACAL EN VILLAS MIGUEL ORTIZ VICENTE SOLA y BARRIO SAN JOSE - CIUDAD DE SALTA".

Presupuesto Oficial: \$ 1.957.777,27 (Un millón novecientos cincuenta y siete mil setecientos setenta y siete pesos con veintisiete centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 19 de junio de 1974, a horas 10, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52 - Salta.

Precio del Legajo Técnico: \$ 88,94.

Consultas A.G.A.S. San Luis 52 - Salta - Capital.

La Administración General

Imp. \$ 21,00

e) 22 al 30-5-74

O.P. Nº 17869

F. Nº 2145

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "AMPLIACION DE LA RED DISTRIBUIDORA DE AGUA CORRIENTE EN DIVERSAS CUADRAS DE LA CIUDAD DE GENERAL GÜEMES (SALTA)."

Presupuesto Oficial: \$ 235.491,00 (Doscientos treinta y cinco mil cuatrocientos noventa y un pesos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 19 de junio de 1974 a horas 9, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52 - Salta.

Precio del Legajo Técnico: \$ 99,00.

Consultas A.G.A.S. San Luis 52 - Salta - Capital.

La Administración General

Imp. \$ 21,00

e) 22 al 30-5-74

EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 17971 T. Nº 5867

Ref. Expte. Nº 10930-F-67. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor DOMINGO FERNANDEZ, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Permanente, una superficie de 19 Has. del inmueble denominado Fracción Nº 5, Finca El Duraznito, catastro Nº 1087, ubicado en el Departamento de Rosario de la Frontera, con una dotación de 9,975 ls./seg. a derivar del dique "El Duraznito", por el canal comunero. Los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 24 de abril de 1974.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación (Riego)
A.G.A.S.

Imp. \$ 20,00 e) 29-5 al 11-6-74

O.P. Nº 17970 T. Nº 5866

Ref.: Expte. Nº 10931-F-67. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor DOMINGO FERNANDEZ, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Permanente, una superficie de 12 Has. del inmueble denominado Fracción 3, Finca "El Duraznito", catastro Nro. 1105, ubicado en el Departamento de Rosario de la Frontera, con una dotación de 6,30 ls./seg. a derivar del dique "El Duraznito" por el canal comunero. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 24 de abril de 1974.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación (Riego)
A.G.A.S.

Imp. \$ 20,00 e) 29-5 al 11-6-74

O.P. Nº 17902 T. Nº 5803

Ref.: Expte. Nº 9778-L-67 y Agr. 5373-G-68. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores EMILIO LA MATA y ELBA LOPEZ BOEDO DE LA MATA, tiene solicitado reconocimiento

de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 10 Has. del inmueble denominado Fracción "A" de Finca San Joaquín, ubicado en el Partido El Típal, Departamento de Chicoana, con una dotación de 5,250 ls./seg. a derivar de los ríos Rosario y Agua Chuya, margen derecha, y acequia comunera sin nombre. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río Rosario y Agua Chuya.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 29 de abril de 1974.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explot. (Riego)
A.G.A.S.

Imp. \$ 20,00 e) 23-5 al 5-6-74

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 17969 F. Nº 2160

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
SALTA**

Notifícase en legal forma al señor ENRIQUE A. ROMERO, Expte. Nº 966-J/65 - C. 81; y agregados, que por Resolución Nº 2432 de fecha 6-3-74 se lo declara Deudor del Fisco por la suma de \$ 25.038,68 más un interés anual del 20 % a partir del 8-2-74 por las razones expuestas en los considerandos de la citada resolución.

Salta, 24 de mayo de 1974.

C.P.N. Gustavo Enrique Wierna
Presidente

Imp. \$ 21,00 e) 29 al 31-5-74

O.P. Nº 17968 F. Nº 2159

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
SALTA**

Notifícase en legal forma al señor RAUL NESTOR LOPEZ CROSS - Expte. Nº 116319/73 - C. 44, que debe concurrir por la Secretaría de Actuación de este Tribunal sita en calle Gral. Güemes Nº 550 - Salta, en el horario de 7 a 13 de lunes a viernes, al efecto de que tome vista del sumario instruido por Resolución Nº 158/74 y produzca su descargo dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles, tal como lo establecen los artículos 120, Inciso c); 121 y concordantes de la Ley de Contabilidad vigente t.o. 1972.

Salta, 22 de mayo de 1974.

C.P.N. Gustavo Enrique Wierna
Presidente

Imp. \$ 21,00 e) 29 al 31-5-74

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O.P. Nº 17992 T. Nº 5886

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EFICACIA VILLAMAYOR - Sucesorio - Expte. Nº 26.029/73, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 15 de mayo de 1974. — Dra. Liliana Loutaif Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 30-5 al 12-6-74

O.P. Nº 17989 T. Nº 5883

El Dr. Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en Expte. Nº 45593/74. "Sucesorio de VINOGRAD BERNARDO". Cita y emplaza a herederos y acreedores del mismo, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 30-5 al 12-6-74

O.P. Nº 17978 T. Nº 5873

El Doctor Julio A. Robles, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 4ta. Nominación, en Expte. 45.641/74, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MARTINEZ DE PRIETO comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento legal. — Publíquese por diez días. — Salta, 22 de mayo de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 29-5 al 11-6-74

O.P. Nº 17977 T. Nº 5872

El Dr. Vicente Tadeo Masciotti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por diez días a herederos y acreedores de ALEGRE DELIA TARANTO DE COSSO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. número 21.192/74, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, abril 23 de 1974. — Escribana Lilita Juliana Hernández de Porras, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 20,00 e) 29-5 al 11-6-74

O.P. Nº 17967 T. Nº 5865

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, en Expte. Nro.

44.200/72 - Sucesorio - cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de Don JOSE RAUL GAMARRA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. — Secretaría, 27 de mayo de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 29-5 al 11-6-74

O.P. Nº 17961 T. Nº 5860

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita por edictos que se publicarán durante diez días a herederos y acreedores de: ALBERTO NIEVA, para que en el término de treinta días, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, mayo 9 de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 28-5 al 10-6-74

O.P. Nº 17953 T. Nº 5851

El Doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ESTEFANIA MAIDANA DE ESPINOSA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 45.712/74. — Salta, 22 de mayo de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 28-5 al 10-6-74

O.P. Nº 17951 T. Nº 5849

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BARTOLOME GUTIERREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 15 de mayo de 1974. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 28-5 al 10-6-74

O.P. Nº 17949 T. Nº 5847

El Juez de Sexta Nominación en lo Civil, en el juicio Sucesorio de Don León Romano RIGO, Expte. Nº 10.090/74, cita por treinta días a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de

ley. Publicación por diez días. — Salta, 22 de mayo de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 28-5 al 10-6-74

O.P. Nº 17947 T. Nº 5846

El Dr. Julio A. Robles, Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. C. y C., en los autos "Sucesorio de BECERRA OLÍMPIA MONTAÑO DE", Expte. Nro. 45613/74, cita y emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de OLÍMPIA MONTAÑO DE BECERRA. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 22 de mayo de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 27-5 al 7-6-74

O.P. Nº 17935 T. Nº 5834

El señor Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo C y C. del Distrito Judicial del Centro, Dr. Julio A. Robles, en los autos: "PUCA, FELIPE - Sucesorio, Expte. Nº 45.320/73", cita a los herederos y acreedores del causante para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Salta, 4 de abril de 1974. — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y diario El Economista.

Imp. \$ 20,00 e) 27-5 al 7-6-74

O.P. Nº 17932 T. Nº 5831

La Srta. Juez del Juzgado de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUCILA ALBAREZ (Expte. Nº 26725/74) para que hagan valer sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley. — Publicación diez días. — Salta, 24 de mayo de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 27-5 al 7-6-74

O.P. Nº 17930 F. Nº 0704

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación cita por edictos que se publicarán durante diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión de don FROILAN MORA ZAPATA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 21 de mayo de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Sin cargo. e) 27-5 al 7-6-74

O. P. Nº 17923 T. Nº 5825

El doctor Julio Argentino Robles, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación de Salta en los autos: "Juicio Sucesorio de NESTOR SILVA", Expte. Nº 45.600/74, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por diez días. Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 24-5 al 6-6-74

O. P. Nº 17916 T. Nº 5818

El Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a estar a derecho a herederos y acreedores de don AGUSTIN GOMEZ, en el juicio caratulado "Gómez, Agustín - Sucesorio", Expediente Nº 45.604. — Salta, 20 de mayo de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 24-5 al 6-6-74

O.P. Nº 17906 T. Nº 5808

Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación en los autos caratulados: "Sucesorio de Gutiérrez, Isidro Vertis" Expte. Nº 60.490/72, cita por el término de ley a Felipa Benicia Pérez, Sofía Esilda Gutiérrez, Diega Francisca Gutiérrez, Berta de Jesús Gutiérrez y Simona Eulogia Gutiérrez, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Salta, 17 de mayo de 1974. — Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 23-5 al 5-6-74

O.P. Nº 17905 T. Nº 5807

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS MODESTO AMADO - Sucesorio. Expte. Nº 42.907/73. Publíquese por diez días. — Salta, 22 de mayo de 1974. — Dra. Liliana E. Paz de Gómez, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 23-5 al 5-6-74

O.P. Nº 17897 T. Nº 5798

Julio A. Robles, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación, en los autos "DE VITA JUAN JOSE - Sucesorio" Expte. número 45.125/73, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Juan José De Vita a efectos de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por diez días en el Bo-

letín Oficial y El Economista. — Salta, 17 de mayo de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 23-5 al 5-6-74

O.P. Nº 17890 T. Nº 5791

Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, en los autos: "PELLEGRINI, JORGE s/Sucesorio" - Expte. Nº 10072/74, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días a hacer valer derechos en los autos de referencia, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por 10 días. — Secretaría, 3 de mayo de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 22-5 al 4-6-74

O.P. Nº 17886 T. Nº 5788

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia C. y C. 2da. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de José Blas Mollinedo, Expte. Nº 50.072/74. — Salta, 25 de abril de 1974. — Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria. — Edictos por 10 días.

Imp. \$ 20,00 e) 22-5 al 4-6-74

O.P. Nº 17880 T. Nº 5782

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de Quinta Nominación, de la ciudad de Salta, cita y emplaza por el término legal a herederos y acreedores de la sucesión de JUAN DEL MONTE, Expte. Nº 26.706/74, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. — Salta, 17 de mayo de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 22-5 al 4-6-74

O.P. Nº 17879 T. Nº 5781

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de Sexta Nominación, de la ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la sucesión de JESMIN DALALE DE NALLIN o MAMERTA JENUR DALALE DE NALLIN, Expte. Nº 9701/73. — Salta, 14 de mayo de 1974. — Publicación 10 días. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 22-5 al 4-6-74

O.P. Nº 17878 T. Nº 5780

El Dr. Vicente N. Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda No-

minación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO DIAZ, Sucesorio - Expte. Nº 50.005/74. — Publicación diez días. — Secretaría, 30 de abril de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 22-5 al 4-6-74

O.P. Nº 17877 T. Nº 5779

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA LOPEZ DE MAMANI, bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. Expte. 49.691/73. — Salta, 8 de febrero de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 22-5 al 4-6-74

O.P. Nº 17862 T. Nº 5770

Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza a herederos y acreedores de BERNARDO JOSE SARMIENTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Expte. Nº 11.873/74. — Metán, 17 de mayo de 1974. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 21-5 al 3-6-74

O.P. Nº 17861 T. Nº 5769

El Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza a herederos y acreedores de Virginia González de Apaza, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Expte. Nº 11.897/74. — Metán, 17 de mayo de 1974. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 21-5 al 3-6-74

O.P. Nº 17858 T. Nº 5766

El Juzgado Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza para que dentro de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, a los que se consideren herederos o acreedores de SEGUNDO HONORIO GUERRERO (Expte. 25.416/1972). Publíquese diez días. — Salta, abril 23 de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 21-5 al 3-6-74

O.P. Nº 17855 T. Nº 5763

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por edictos que se publicarán durante diez días a here-

deros y acreedores de: JUSTINO POLICARPO OCHOA, para que en el término de treinta días, hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, mayo 14 de 1974. Expte. 45.638, año 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 21-5 al 3-6-74

O.P. Nº 17849 T. Nº 5757

El Doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Diego Flores y María Micaela o Micaela Martínez de Flores, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley Expte. Nº 9991/70. — (Publíquese por diez días). — Metán, 15 de mayo de 1974. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 20 al 31-5-74

OP. Nº 17845 T. Nº 5753

El Dr. Benjamín Pérez, Juez Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Wilde Paz Sosa (Expte. Nº 10.105/74), bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 7 de mayo de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 20 al 31-5-74

O.P. Nº 17841 T. Nº 5750

El señor Juez de Segunda Nominación en lo Civil, en el juicio Sucesorio de Doña LUISA ELENA PIEHL DE FERNANDEZ CORNEJO, Expte. Nº 50.143/74, cita por treinta días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, 30 de abril de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 20 al 31-5-74

O.P. Nº 17838 T. Nº 5747

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el "Sucesorio de PEDRO PABLO ESPECHE", Expte. Nº 61.254/73 bajo apercibimiento de ley. — Salta, mayo de 1974. — Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 17 al 30-5-74

O.P. Nº 17836 T. Nº 5746

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de GUILLERMO VICTOR WILLIAMS o GUILLERMO WILLIAMS s/Sucesorio Expte. Nro. 43.258/74, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días y ba-

jo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Secretaría, Salta, mayo 10 de 1974. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 17 al 30-5-74

O.P. Nº 17834 T. Nº 5744

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en los autos caratulados - Sucesorio - de Don ANTONIO OLIVEIRA, Expte. Nº 9641/73, cita y emplaza por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de los causantes. — Salta, 10 de abril de 1974. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 17 al 30-5-74

O.P. Nº 17833 T. Nº 5743

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez (interino) de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en los autos caratulados - Sucesorio - de CRUZ, Jesús Lucas y MACEDO, María Adelina Expte. Nº 9636/73, cita y emplaza por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de los causantes. Publíquese por 10 días — Salta, diciembre 7 de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 17 al 30-5-74

O.P. Nº 17832 T. Nº 5742

Salta, 10 de agosto de 1973.

El Dr. Gregorio Rubén Aráoz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en los autos caratulados GRACIA, Juan - Sucesorio - Expte. Nº 40833/71; cita y emplaza por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores del causante. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 17 al 30-5-74

O.P. Nº 17820 T. Nº 5731

Juez Interino de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Sucesorio - HOYOS, Macedonio" - Expte. Nº 26.694/74, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que concuran a hacer valer sus derechos en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 10 de mayo de 1974. — Publicación: diez días. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 17 al 30-5-74

O.P. Nº 17819 S.C. Nº 0701

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita por edictos que se publicarán por diez días a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de Ambrosia Madrigal de Lizárraga, Florencia Madrigal, Ruperta Madrigal y Cástulo Madrigal, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, mayo 10 de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Sin cargo e) 17 al 30-5-74

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 17995

T. Nº 5889

Por: **RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL****Inmueble ubicado en esta Ciudad
Mitad Indivisa**

El día 12 de junio de 1974, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré con Base de \$ 3.233,00 (Tres mil doscientos treinta y tres), importe equivalente a las dos terceras partes de la mitad indivisa del valor fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad en calle Pueyrredón entre 12 de Octubre y O'Higgins. Señalado con el Nº 11, en el fraccionamiento de la Sección "B" de la manzana 57, con extensión de 11,20 m. de frente, y 11,21 m. de contrafrente, por 41,04 m. de fondo por el lado Norte y 41,18 m. de lado Sur. Superficie total: 460,43 m2. Catastro Nº 15.276. Sección "B" Manzana 22 A - Parcela 12. Se hace constar que se remata la mitad indivisa de propiedad de la demandada doña Epifania de Gallardo, con la base descripta precedentemente y Sin Base los derechos y acciones que le corresponden al demandado don José Gallardo, sobre este mismo inmueble. En el acto el 30% como seña y a cuenta del precio. Saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 4, en juicio: Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. Expte. Nº 18/321-73 - VAQUILLA, Teodocio vs. GALLARDO, Epifania de y GALLARDO, José" Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público - Tel. 18305.

Imp. \$ 30,00

e) 30-5 al 12-6-74

O.P. Nº 17994

T. Nº 5888

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 10 de junio de 1974 a horas 18.30, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 385.— una balanza marca "Iris" mod. Lateral Nº 8497 de 15 kgs., verse en Mitre 500. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio "Che.Co. S.R.L. vs. Soria María J. R. R. de" Ejec. Prend. Expte. Nº 31267/72, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,00

e) 30-5 al 3-6-74

O.P. Nº 17993

T. Nº 5887

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 10 de junio de 1974 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 1.780.— un aparador amer. de 1 metro, de fórmica, marca "Kerman" Nº 1022, seis sillas base de hierro "Sandro" Nº 1023; una cama de 1 1/2 "Norte" Nº 1024; una cama de 1 plaza "Norte" Nº 1026; un colchón poliester de 1 1/2 "Norte" Nº 1026

y un colchón "Norte" Nº 1027; verse en Alvarado Nº 827. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 5, juicio "Casa Norte vs. Néstor Rubén Reynoso" Ejec. Prend. Expte. Nº 1221/73, seña 30% comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,00

e) 30-5 al 3-6-74

O.P. Nº 17975

T. Nº 5870

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 30 de mayo de 1974 a horas 17.15, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2, en autos: Ordinario "ZERPA HIGINIO vs. VICTORIO LACONI" Expte. Nº 4946/72, remataré Sin Base: Un juego de living de tres cuerpos, compuesto de un sofá y dos sillones con tapizados en cuerina marrón, base metálica; un juego de living de tres cuerpos compuesto de un sofá y dos sillones con mesa centro sin vidrio y doce almohadones, tapizados en cuerina color tabaco y base de madera; un perchero de madera de cuatro brazos; siete sillas metálicas, tapizadas, color gris; un escritorio de madera de tres cajones, color marrón, tapa de vidrio; un escritorio metálico de cuatro cajones, color gris, tapa de vidrio; un escritorio metálico de siete cajones, color beige, tapa de vidrio; una máquina eléctrica multisuma 20 Olivetti Nº A625223. Revisar en el Escritorio del suscripto Martillero. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. Solá. - Tel. 17260.

Imp. \$ 20,00

e) 29 y 30-5-74

O.P. Nº 17962

T. Nº 5862

Por: **RAUL RACIOPPI****QUIEBRA JUDICIAL**

Fabuloso remate de toda la existencia del ex Supermercado "La Princesa" — Sin Base
El 3 de junio de 1974, a partir de las 17 horas y hasta su total terminación rematará Sin Base en el local del ex Supermercado "La Princesa", calle Alvarado Nº 1320, ciudad, toda la mercadería e instalaciones detallándose a continuación parte de ella: Balanzas, góndolas; vitrinas refrigeradoras eléctricas; heladeras; mesas; escritorios; letreros luminosos; conservadoras eléctricas para mercaderías; espejos; radios; mostradores; sierras carniceras; cortadoras de fiambres; básculas; motores eléctricos de distintos HP; Cajas Registradoras; cientos de botellas de gaseosas vacías y llenas; cajones con botellas de whisky; tablonés; tirantes; sillas de cuero; hojas de sierra; reloj; canastas y carritos para transportar mercaderías; picadoras de carne; bicicletas de reparto; y UN GRAN SURTIDO DE MERCADERIA COMESTIBLE. La mercadería se rematarán en block, los demás elementos por unidad. Los bienes a subastarse se exhibirán a partir de la publicación de

estos edictos en el horario comercial en Alvarado 1320. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 5 días en el Boletín Oficial; 3 días en el diario El Tribuno y dos días en el diario El Intransigente. Juicio: "QUIEBRA DE ECHAZU Y GUTIERREZ". Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. y C. Ira. Nominación. Expte. Nº 61.209/71. Nota: Se fija un plazo como máximo de 3 días hábiles para que los adquirentes abonen el saldo y retiren la mercadería o otros elementos que han comprado en remate, en caso contrario perderán la seña y la comisión abonada por ese concepto. La subasta se llevará a cabo el día 3 de junio y días subsiguientes hasta su total terminación a partir de las 17 horas.

Imp. \$ 21,80 e) 28-5 al 3-6-74

O.P. Nº 17946 T. Nº 5845

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 18 de junio de 1974 a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 2da. Nom. C. y C. en autos: Ejec. Hipotecaria "MAQUIMOTOR S.A.C. e I. vs. MANUEL MIGUEL TORANZOS y MANUEL ANGEL TORANZOS" Expte. Nº 49825/73, remataré con base de \$ 4.320,00, importe de la hipoteca en 1er. término, monto del crédito reclamado y accesorios legales: Un inmueble ubicado en departamento de la Capital 01, Sección C, Manzana 26 a, Parcela 27, Matrícula 8034, descripción del inmueble: Ext. frente 9 m., fondo 36,40 m. Límites: N.: calle San Luis; S.: Lote 9; E.: Lote 4; O.: Lote 2. Antecedentes dominial: Libro 17 Folio 257, Asiento 2. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 30,00 e) 27-5 al 7-6-74

O.P. Nº 17941 T. Nº 5840

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 18 de junio de 1974, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33 de la Ciudad de Salta, procederé a rematar con la base de pesos 13.751,09, los Derechos y Acciones equivalentes a la sexta parte de la mitad indivisa o sea la doceava parte del total perteneciente al demandado señor Oscar Flores, sobre los siguientes bienes inmuebles ubicados en los Departamentos de San Ramón de la Nueva Orán y Pichanal de la provincia de Salta. **Primero:** Finca "Sausalito", Catastro Nº 1.896; título Reg. a fol. 263; Asiento 1 del Libro 22 de R.L. de Orán. **Segundo:** Un inmueble ubicado en el Departamento de Orán, denominado "Saladillo"; Catastro Nº 503; título reg. a fol. 269; Asiento 1 del Libro 22 de R.I. Orán. **Tercero:** Un inmueble rural ubicado en Pichanal, Catastro Nº 469; título reg. a fol. 275 y 281; asientos 1 y 1 del Libro 22 del R.I. de Orán. **Cuarto:** Un inmueble ubicado en Orán, denominado "Chacras", Catastro Nº 471; reg. a

fol. 299; asiento 1 del libro 22 de R.I. de Orán. **Quinto:** Un inmueble rural ubicado en el Dpto. de Orán, Catastro Nº 470 que se encuentra anulado por subdivisión según plano archivado bajo Nº 688 y dividido en varios lotes; título reg. a fol. 293; asiento 1 del Libro 22 de R.I. de Orán. Mayores datos al suscrito martillero o ver títulos en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia. Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Norte (Orán) en los autos caratulados: "Garovaglio y Zorraquín Ltda. S.A.C. y F. vs. Flores, Oscar" Ejecutivo. Expte. Nº 3.903/63. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Se cita por estos edictos a los siguientes embargantes y acreedores para que hagan valer sus derechos si lo quisieren bajo apercibimiento de ley (Art. 481 del Cod. de Procedimientos C. y C.) son ellos: Banco Nación Argentina; Banco Provincial de Salta; Boardeau de Porto y Cía.; Sebastián Giménez; Raúl Aranda y otros; Héctor Leandro García Rubio; José Suffi; Mazzaccone y De Tomaso S.R.L.; Banco de Crédito Industrial Argentino (hoy de Desarrollo); Aurelio Guerrici; Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta; Carlos Gabriel Chacharflio; Restom Salim; Sucesores de Mateo Muro y Cía. Soc. Anónima; Gestora de Remates, etc. y Kofler Egelberto o Edelberto.

Imp. \$ 23,60 e) 27-5 al 7-6-74

O.P. Nº 17937 T. Nº 5836

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 12 de junio de 1974, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, procederé a rematar con la base de la deuda hipotecaria o sea de \$ 9.338,58, un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo de propiedad del señor Vicente Gustavo Juárez según título reg. a fol. 292; asiento 1, 2, 3, 4 y 5 del Libro 358 de R.I. Capital, Parcela 10, Manzana 133, Sección L. Partida Nº 14.912 de mayor extensión hoy Catastro Nº 47.259, ubicado en el Barrio Parque Tres Cerritos de esta ciudad, calle Las Amapolas Nº 301 esq. Los Nogales, mide 15 mts. de frente o lado Sud y 15,96 mts. de contrafrente o lado Norte x 30,40 mts. de fondo costado Este y 30 mts. costado Oeste o sea una superficie de 461,95 m2. Ordena Juez de Ira. Instancia C. y C. 3ra. Nominación en los autos caratulados: Banco de Préstamos y Asistencia Social (hoy Instituto de Promoción Social) vs. Juárez, Vicente Gustavo y Luisa Guzmán de Juárez". Ejecutivo. Expte. Nº 40.007/71. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,00 e) 27-5 al 7-6-74

O. P. Nº 17920

T. Nº 5822

Por **ARTURO SALVATIERRA**

JUDICIAL

Mitad indivisa del inmueble sito en
Avenida Uruguay Nº 1337

BASE: \$ 110.582,91

El día 19 de junio de 1974, a horas 18, en mi escritorio de Lerma 57 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 110.582,91, importe del crédito hipotecario, capital reclamado y accesorios legales, los derechos y acciones consistentes en la mitad indivisa que le pertenece a la demandada en el inmueble ubicado en Avenida Uruguay Nº 1337 de esta ciudad, y con la extensión y límites que expresan sus títulos registrados al folio 230, asiento 3 del Libro 162 de R. I. de la Capital. Matrícula Nº 64.604, parcela 6 b), manzana diez, Sección "K". Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de 1ª Inst. C. y C. de 2ª Nom., en autos "Frigorífico Güemes S.A.I.C. vs. Gutiérrez, Lidia Susana López de - Embargo preventivo (hoy ejecutivo)", Expte. Nº 48.759/72. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte. Por el presente se cita al acreedor hipotecario Banco Regional del Norte Argentino, para que dentro del término de nueve días comparezca a hacer valer sus derechos si así lo quisiere, bajo apercibimiento de darse por cancelado su crédito.

Imp. \$ 30,-

e) 24-5 al 6-6-74

O.P. Nº 17909

T. Nº 5811

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Inmueble Rural

El día 14 de junio de 1974 a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 3ra. Nom. C. y C. en autos: Medidas Precautorias y Emb. Prev. "Sucesorio de VICTORIO BINDA vs. ALTOS HORNOS GÜEMES S.A.I. y C." Expte. Nº 37330/69, remataré: con base de \$ 19.900,00, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble propiedad de la firma demandada: RURAL ubicado en General Güemes. Catastro Nº 4105, Títulos registrados en Libro 20, Folio 127, Asiento 1, Ubicación del inmueble s/antecedentes: Pueblo: Campo Santo, Finca "Casa Quinta Siancas"; Departamento de General Güemes. Límites: N. Propiedad de Antonio Militello y fracción A que se reserva el vendedor. S.: Finca La Ramada, E.: Camino antiguo y Camino principal. O.: Finca La Ramada y propiedad de A. Militello. Plano 405. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 30,00

e) 23-5 al 5-6-74

O.P. Nº 17881

T. Nº 5783

Por: **FRANCISCO ROBERTO SOTO**

El día 12 de junio de 1974 a horas 17, en mi escritorio de calle Córdoba 716 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 2.113,62, el inmueble ubicado sobre calle Independencia de esta Ciudad y cuyos títulos de dominio se encuentran registrados en cédula parcelaria bajo matrícula 24663, sección "D" manzana 73 "b", Parcela 13; registrado a folio 281, Asiento 1, libro 417 del R.I. de la Capital. Extensión y límites los que dan sus títulos. Señá 30% y comisión de arancel en el acto de remate, saldo a la aprobación de la subasta. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación en juicio "Moto Salta S.R.L. c/Luis Manzara, Ignacio Choque y Fabián Espinosa, s/Ejecución Prendaria en Expte. Nº 47.652/71. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Francisco R. Soto, Mart. Público - Tel. 10983.

Imp. \$ 30,00

e) 22-5 al 4-6-74

O.P. Nº 17866

T. Nº 5774

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 4 de junio de 1974, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 4.620,00 y \$ 4.620,00 dos inmuebles de propiedad de la demandada ubicado en el Dpto. de La Viña, individualizado como Fracción A 2 y Fracción B según plano reg. bajo el Nº 76, Catastros Nros. 918 y 919, título reg. a folio 41 asiento 9 libro 7 y folio 15 asiento 8 libro 7. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación, juicio "Arana Herrera Josefa - Mendoza de vs. Suc. Lucio Avendaño" Emb. Prev. Expte. Nº 45118/73, señá 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,00

e) 21-5 al 3-6-73

O.P. Nº 17864

T. Nº 5772

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 5 de junio de 1974, a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos: Exhorto "AVALOS CLARA ESTER vs. ROMERÍ LUIS" Expte. Nº 17277/73, remataré con base de pesos 4.733,32, corresponde a las 2/3 partes del valor fiscal, un inmueble ubicado en Metán, designado como lote 2, del plano 585 con una extensión de 20 metros de frente por 19,20 metros de contrafrente por 21,12 metros de fondo en su costado norte y 21,15 metros en su costado sud. Partida Nº 5249, Manzana 43, Parcela 4, Título a folio 416 y 417. Asiento 2 y 3 del Libro 18 de R.I. de Metán. Inscripto a folio: 323, Asiento 1, Libro 36 de R.I. de Metán. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. Solá - Tel. 17260. Nota: Cítase, por estos edictos: a los señores Celso Ferroglio, Wuarzvelad y Cía. S. R. L., para que hagan va-

ler sus derechos si lo quisieren bajo apercibimiento de Ley.

Imp. \$ 30,00

e) 21-5 al 3-6-74

O.P. Nº 17863

T. Nº 5771

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 4 de junio de 1974 a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 4ta. Nom. C. y C. en autos: Ejec. Hipotecaria "CABIROL HUMBERTO RAMON vs. MIRIAN RODRIGUEZ GONZALEZ", Expte. Nº 45130, remataré con base de \$ 2.480,00, importe del Crédito Hipotecario, un lote de terreno con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en esta ciudad con frente al Pasaje Escuadrón de los Gauchos, designado como lote Nº 29 de la Manzana M, Plano Nº 1356, con una extensión de 9 metros de frente, igual contrafrente, fondo 28,50 metros. Límites: N. Lote Nº 28; S.: Lote Nº 30; E.: Pasaje Escuadrón de los Gauchos y O.: Lote Nº 46. Sección E, Manzana 123 a, Parcela 3, Matrícula 21.103. Antecedentes Dominial: Libro Nº 449, Folio 199, Asiento 1. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 30,00

e) 21-5 al 3-6-74

O.P. Nº 17854

T. Nº 5762

Por: GONZALO F. URRESTARAZU

JUDICIAL

El día 4 de junio de 1974 a horas 17,30, en J. M. Leguizamón 817 —planta baja— Esc. Nº 3, de esta ciudad, por orden del señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 4ta. Nominación, en autos: "SAVIO, Armando Héctor vs. DORIGATO, Enzo - Embargo Preventivo - Expte. Nº 44.888/73", remataré con base de \$ 5.000.— (Pesos ley 18.188 Cinco mil) los derechos y acciones que correspondan al demandado por la mitad indivisa del inmueble inscripto a folio 71 del Libro 218, Asiento 4, Dpto. Capital 01; Sección "B", Manzana 97, Parcela 3, Matrícula Nº 12.462, Plano Nº 3.173, Lote 5. Sup.: 247,05 metros cuadrados. Ext.: frente 9 m., contrafrente 9,30 m., costado N.: 26,40 m. y costado S.: 28,50 m. Lím.: N.: lote 4, S.: prop. de Domingo Chauque, E.: calle Del Milagro y O.: lote 6. Señá: 30% a cuenta de precio. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial, 9 días diario Norte y 1 día El Tribuno. — Martillero Gonzalo F. Urrestarazu - Tel. Nº 14249 - Salta.

Imp. \$ 20,00

e) 21-5 al 3-6-74

O.P. Nº 17829

T. Nº 5739

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 30 de mayo de 1974 a horas 17,30, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Nom. C. y C. en autos: Ejec. Hipotecaria "ZAVARO MAURICIO vs. IBARRA ANTONIO - IBARRA ASUNCION ARGENTINA o ASUNCION ARGENTINA IBARRA DE GIMENEZ" Expte. Nº 61083/73, remataré con base de \$ 7.650,00, las 3/4 partes indivisas que tienen y le corresponden sobre un inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Florida entre las calles Zavala y Corrientes, designado como lote Nº 14 de la Fracción D, del plano Nº 264, Partida Nº 12675, Sección E, Manzana 76 C, parcela 13. Libro Nº 30 Folio 393 - 398. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 30-5-74

O.P. Nº 17828

T. Nº 5738

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 30 de mayo de 1974, a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, en autos Ejec. de Honorarios "LOPEZ CAMPOS GUSTAVO vs. RAMON A. MARTI" Expte. Nº 6417/69. Remataré con base de \$ 46,66, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble ubicado en Dpto. Capital 01, Sección S, Manzana 981, Parcela 15, Matrícula número 38.478, Plano Nº 3.418, Sup. 400 m2. Libro 255, Folio 3, Asiento 1, Descripción del Inmueble: Lote 15, Manzana 6. Medidas: Frente 10 m. Fondo 40 m. Límites: N. calle sin nombre. S. Lote 11 y 2. E. Lote 16. O. Lote 14. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — E. V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 30-5-74

POSESION VEINTENAL

O.P. Nº 17988

T. Nº 5882

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación Doctor Benjamín Pérez, en los autos caratulados: "ACOSTA, Servando vs. ESPELTA, Emilio; BALDI, Pedro; FRIAS, Guillermo, y otros - Posesión Veintenal", Expte. Nº 10.243/74, cita y emplaza a Pedro Baldi, Guillermo Frías, Carlos Serrey, y Angel Román Bascari y/o sus herederos y/o sucesores, para que en el término de diez días desde la última publicación, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos si los tuvieren sobre el inmueble en cuestión, bajo apercibimiento de designarse para que los represente al señor Defensor

de Pobres y Ausentes que corresponda. — Salta, 28 de mayo de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario. — Se publicarán en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 30,00 e) 30-5 al 12-6-74

O.P. Nº 17892 T. Nº 5793

El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, Doctor Vicente Nicolás Arias, Expte. Nº 49.836/73, en autos: "MAGNO, DOMINGO - POSESION VEINTEÑAL", cita y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble sito en el Departamento de Cafayate, en el lugar denominado El Divisadero, catastro Nº 230 de Cafayate. Sus medidas, límites y superficie, según el plano Nº 00197, aprobado por la Dirección General de Inmuebles, son las siguientes: 144,80 mts. en su lado Norte; 128,80 mts. en su lado Sud; 355,20 mts. en su lado Este y 262,05 mts. en su lado Oeste, todo lo cual encierra una superficie de 3 Has. 9.426,99 mts.2. Limita al Norte: Río Alisar; Sud: con Victoria y Benigna Ocampo; Este: cauce seco Río Alisar y Oeste: Río Alisar. Se efectúa esta citación para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. Edictos por diez (10) días en el Boletín Oficial, siete (7) días en El Economista y tres (3) días en el diario Norte. — Salta, 30 de abril de 1974. — Doctor Milton Echenique Azurduy, Secretario. — Imp. \$ 30,00 e) 22-5 al 4-6-74

O.P. Nº 17852 T. Nº 5760

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 5ta. Nominación C. y C., en el Expte. 24.401/71, "CRUZ, Abraham c/CHAILE, Secundino y/o Sucesores - Posesión Veinteñal", cita y emplaza por diez días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al demandado, sobre un inmueble ubicado en Tolombón, Dpto. Cafayate, Catastro 109, Plano 164, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Intímaseles la constitución de domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, abril 5 de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 20 al 31-5-74

O.P. Nº 17850 T. Nº 5758

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, del Distrito Judicial del Centro, en autos caratulados "ARIAS FAUSTINO JOVITO, Posesión Veinteñal" de un inmueble, ubicado en Cafayate, con frente a la calle Tucumán, que tiene 39,50 mts. en los costados sud y norte, 27 mts. de frente por igual medida en su contrafrente; limita, al este, con calle Tucumán; oeste, con propiedad de Mercedes G. de Flores; al norte, con sucesión de Zoila C. de Arias; y al sud, con propiedad de la sucesión de Salomé M. de Cejas, Expte. Nº 9.740/73, cita a don Segundo ZULETA y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cues-

tion, para que comparezcan a tomar intervención en juicio y hacer valer sus derechos en el plazo de veinte días, desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse para que los represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes. Publíquese por diez días. — Salta, mayo de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 20 al 31-5-74

O.P. Nº 17843 T. Nº 5751

La doctora Eloísa Aguilar, Juez del Juzgado de Quinta Nominación Civil y Comercial, en autos "Claudio Pompilio González" - Posesión Veinteñal - Expte. Nº 26.212/73, cita y emplaza por diez días a Julia Lamas o herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en el Departamento de Guachipas - Coro Pampa, con catastros números 194, 195, 196, 197, 198 y 199, a estar a juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Publicación 10 días. — Secretaría, 16 de abril de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 20 al 31-5-74

O.P. Nº 17825 T. Nº 5735

El Dr. Julio A. Robles, Juez de 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial en Expte. número 45.479/74 "Amaya Marcial - Posesión Veinteñal", cita a toda persona interesada o que considere con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle España Nº 691 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, catastro Nº 2931, manzana 118, parcela 6, para que por el término de 10 días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial. — Salta, 15 de mayo de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 17 al 30-5-74

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 17986 T. Nº 5880

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, cita a don RUBEN NOGUEIRA, por edictos durante diez días, para que en el término de diez días desde la última publicación, comparezca a juicio a dar su conformidad con la donación que se efectuará a favor de sus hijos del inmueble sito en calle Santiago del Estero 217 de esta Ciudad de Salta; bajo apercibimiento de otorgarse la misma por el señor Juez. Juicio: Hernández, Emma Exaltación Nogueira de - Autorización para donar - Expte. Nº 10.169/74. — Salta, mayo 28 de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 30-5 al 12-6-74

O. P. Nº 17915

T. Nº 5817

El doctor Oscar G. Koehle, Juez de Paz Letrado Nº 1, en juicio Tercería de Dominio BURCOS David Camilo vs. FLEMIG Magdalena G. de Macarone Pablo, Expediente Nº 34.714, ordena la publicación de edicto citatorio por el término de diez días en Boletín Oficial y otro diario comercial, a fin de que PABLO MACARONE comparezca a hacer valer sus derechos haciéndole saber que vencido dicho término y no se presenta, se le nombrará al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Salta, 15 de mayo de 1974. — Lilia E. Orellana García, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 24-5 al 6-6-74

O.P. Nº 17822

T. Nº 5733

Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Centro, en los autos caratulados: "ACOSTA, José Santiago vs. PIERONI, Magdalena - NULIDAD DE MATRIMONIO - Expte. Nº 60.929/73", cita y emplaza a la demandada para que comparezca dentro del término de nueve días desde la última publicación, ante el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente en el juicio (Art. 90, 3er. Ap. C. de Proced. del C. y C.). — Salta, 23 de abril de 1974. — Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 17 al 30-5-74

EDICTO DE USUCAPION

O.P. Nº 17934

T. Nº 5833

El señor Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nominación en lo C. y C. del Distrito Judicial del Centro, Dr. Julio A. Robles, en los autos "CRUZ Segundo y SORIA Simplicia Margarita - Usucapion; Expte. Nº 45308/73", cita al señor Galo Soria y/o sus sucesores y a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir en este proceso, catastro Nº 315 de El Jardín, Departamento de La Candelaria de esta Provincia, situado sobre la ruta Nac. número 9. — Publíquese por 10 días en el Boletín Oficial y Diario el Economista. Salta, 4 de abril de 1974. — Dr. Luis Costas, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 27-5 al 7-6-74

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 17944

T. Nº 5843

En el juicio de quiebra de PEDRO LUCIO GOMEZ, Expte. Nº 16.318, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, a cargo del Dr. Vicente Tadeo Masciotti, se hace saber que se ha fijado la audiencia del día 17 de junio próximo a horas nueve para que tenga lugar la reunión de los acreedores, la que se realizará con aquellos que concurren, cualquiera sea su número. El Síndico es el Dr. Alberto Eladio Núñez, domiciliado en calle 25 de Mayo 220, Orán - San Ramón de la Nueva Orán, mayo 21 de 1974. — María Ema Raquel de Macarón, Secretaria Juzg. C. y C. Distrito Jud. del Norte, Orán.

Imp. \$ 20,00

e) 27 al 31-5-74

Sección COMERCIAL.**AUMENTO DE CAPITAL**

O.P. Nº 17991

T. Nº 5885

CONTRATO. — AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL E INGRESO DE NUEVOS SOCIOS — En la ciudad de Salta, a los veintidós días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cuatro, entre el señor Domingo Simonetti, argentino, mayor de edad, hábil para contratar, documento de identidad L.E. 1.454.948, con domicilio en calle Córdoba número 467 departamento 3 de la ciudad de Salta, de profesión comerciante y casado en primeras nupcias con doña Eva Esther Leguizamón, el señor Manuel O. Simonetti, argentino, mayor de edad, hábil para contratar, documento de identidad L.E. 5.421.641, con domicilio en calle Los Nogales número 250 de la ciudad de Salta, de profesión comerciante y casado en primeras nupcias con doña Elvira Lescano, la señora Eva Esther Leguizamón, argenti-

na, mayor de edad, hábil para contratar, documento de identidad L.C. número 0.553.570, con domicilio en calle Córdoba número 467, departamento 3 de la ciudad de Salta, de profesión ama de casa, casada en primeras nupcias con don Domingo Simonetti, y la señora Elvira Lescano, argentina, mayor de edad, hábil para contratar, con documento de identidad libreta cívica número 1.188.635, con domicilio en calle Los Nogales número 250 de la ciudad de Salta, de profesión ama de casa y casada en primeras nupcias con don Manuel Oscar Simonetti, cada uno por sí y por sus propios derechos, los dos primeros en calidad de socios de COMPANÍA ARGENTINA DE REPUESTOS S.R.L., con domicilio en calle Zuviría Nº 221/31 de la ciudad de Salta, celebran el siguiente contrato: modifican el de la sociedad señalada, dado en fecha seis de diciembre del año mil novecientos setenta y uno que se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio en folio 72 del asiento 6935 del

Libro Nº 35 de Contratos Sociales el catorce de diciembre del año mil novecientos setenta y uno en las partes que se determinan a continuación. **SOCIOS** - Ingresan en calidad de socios con plena aceptación de los otros dos únicos socios que constituían la firma, las señoras Eva Esther Leguizamón y Elvira Lescano, que declaran conocer y aceptan íntegramente en todas sus partes, en cuanto no sea modificado por este u otros actos sucesivos, el contrato de sociedad referido de fecha seis de diciembre del año mil novecientos setenta y uno. **CAPITAL** - Se aumenta el monto del capital social a la suma de Setecientos mil pesos (\$ 700.000,00), mediante integración de cinco mil ochocientas cuotas de capital de pesos 100,00 de valor cada una (cien pesos), con el haber que las partes contratantes poseían en cuenta particular al día treinta y uno de marzo del año mil novecientos setenta y cuatro y conforme al balance general o estado patrimonial a dicha fecha que certificado por contador público nacional matriculado se acompaña e incorpora formando parte de este contrato y a la cual (fecha), se retrotraen sus efectos:

Socio Domingo Simonetti: 1.550 cuotas	\$ 155.000,00
Socio Manuel Oscar Simonetti: 750 cuotas	\$ 75.000,00
Socia: Eva Esther Leguizamón: 2.350 cuotas	\$ 235.000,00
Socia Elvira Lescano: 1.150 cuotas	\$ 115.000,00
Suma o total del aumento del capital	\$ 580.000,00

quedando distribuido el total o conjunto de las cuotas de capital, como resultado de la incorporación de socios y aumento del capital en las siguientes cantidades y sumas:

Socio Domingo Simonetti: 2.350 cuotas	\$ 235.000,00
Socio Manuel Oscar Simonetti: 1.150 cuotas	\$ 115.000,00
Socia Eva Esther Leguizamón: 2.350 cuotas	\$ 235.000,00
Socia Elvira Lescano: 1.150 cuotas	\$ 115.000,00
Monto del capital social	\$ 700.000,00

UTILIDADES - Hecho las provisiones, reservas y provisiones que dispone el contrato de sociedad referido de fecha seis de diciembre del año mil novecientos setenta y uno, se acuerda que del saldo líquido y realizado de utilidades, los señores gerentes percibirán cada uno el veinte por ciento de las ganancias así establecidas, y la parte restante o sea el sesenta por ciento, se distribuirá entre todos los socios, gerentes y no gerentes, en proporción a sus cuotas de capital, de lo que resultan los siguientes porcentajes: socio Domingo Simonetti 33,57%, socia Eva Esther Leguizamón 33,57%, socio Manuel Oscar Simonetti 16,43% y socia Elvira Lescano 16,43%, **Pérdidas** Confírmase la forma dada en el contrato social, sin ninguna modificación, siendo absorbidas por los socios puramente en proporción a sus cuotas de capital. La forma de distribución de utilidades como de soportar las pérdidas que se determinan en este acto, tendrán aplicación a partir de los ejercicios

que se cierran con posterioridad al día treinta y uno de marzo del año mil novecientos setenta y cuatro. De plena conformidad y obligándose a derecho firman las partes contratantes. — Rasgado: 0553570: Vale. — Eva E. Leguizamón de Simonetti - Elvira Lezcano de Simonetti - Domingo Simonetti - Manuel O. Simonetti.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Eva Esther Leguizamón de Simonetti, L.C. 0.553.570; Elvira Lezcano de Simonetti, L.C. 1.188.635; Domingo Simonetti, L.E. 1.454.948; y Manuel Oscar Simonetti, L.E. 5.421.641, quienes han firmado en mi presencia en este contrato y en el libro de firmas Nº 1, folios 205 y 206, actas 1223, 1224, 1225 y 1226, respectivamente, doy fe. — Salta, 21 de mayo de 1974. — José Domingo Guzmán, Escribano.

Imp. \$ 91,00

e) 30-5-74

AVISOS COMERCIAL

O.P. Nº 17987

T. Nº 5881

CAMINOS S.A.C.I.M.C.F.I. y A.

DIRECTORIO

Conforme a lo dispuesto en art. 60 de la Ley 19.550/72 y resuelto por Asamblea de Accionistas realizadas el día 30 de abril de 1974, el Directorio de la Empresa Caminos S.A.C.I.M.C.F.I. y A. está integrada por los siguientes señores:

Presidente: Ingeniero Héctor Herrero; Vice-Presidente: Ingeniero Eduardo Alonso Crespo; Secretario: Señor Francisco Javier Rosas; Vocal: Francisco Pérez.

Fernando D. Iucovich, Apoderado

Imp. \$ 6,00

e) 30-5-74

O.P. Nº 17984

T. Nº 5878

NUEVA YORK AUTOMOTORES S.A.C.I.A. C.F. e I. con domicilio en calle 20 de Febrero 37 de la ciudad de Salta, comunica que de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 19.550/72, que por asamblea general ordinaria realizada el día 20 de abril de 1974 su Directorio ha quedado constituido por los señores José Alterman (presidente), David Galagovsky (vice-presidente), Daniel Alterman, Adela Rochman de Alterman, Frimi Alterman de Galagovsky, Bertha Bloj de Alterman, Marta Alterman de Zeitune, Diana Galagovsky de Waisman, Mirta Graciela Alterman de Camisar como Directores Titulares; Dr. Mario Eduardo Alterman, y Dr. Natalio Zeitune como Directores Suplentes; Máximo Movsovich como Síndico Titular y Dr. Osvaldo Camisar como Síndico Suplente. — Salta, mayo 29 de 1974.

Máximo Movsovich - Cont. Públ. Nac. Mat. C.P.C.E. Nº 76 - Salta.

Imp. \$ 12,00

e) 30-5-74

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O.P. Nº 17996

T. Nº 5890

CLUB ATLETICO OBRAS SANITARIAS DE LA NACION - SALTA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 16 de junio próximo a las 10.30, en la sede de la Institución, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura acta Asamblea anterior.
- 2º Lectura Memoria y Balance.
- 3º Renovación total de autoridades.

La Asamblea se realizará con la asistencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Ricardo E. Tolaba
Secretario

Marcos R. Escribas
Presidente

Imp. \$ 10,00

e) 30-5-74

O.P. Nº 17990

T. Nº 5884

CLUB A. INDEPENDIENTE Hipólito Yrigoyen - El Tabacal

La C. D. del Club A. Independiente de Hipólito Yrigoyen, invita a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de junio de 1974, a horas 9.30, en su sede social para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Informe de la Comisión Directiva.
- 3º Memoria y Balance.
- 4º Cambio total de Comisión Directiva.
- 5º Designación de dos Socios para firmar el acta.
- 6º De forma.

Eduardo Salinas
Secretario

Luis R. Sánchez
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 30 y 31-5-74

O.P. Nº 17985

T. Nº 5879

COOPERATIVA DE TRABAJO UNION OBRERA LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios de la Cooperativa de Trabajo Unión Obrera Ltda. a Asam-

blea General Extraordinaria, que se realizará el día 14 de junio próximo a horas 15 en el local de calle Alberdi 295 local 2, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Juzgar conducta del señor presidente Néstor T. Ajaya, y del señor tesorero Lucio D. Guitián.
- 2º Medidas adoptadas por el Consejo de Administración con respecto a los señores Néstor T. Ajaya y Lucio D. Guitián.
- 3º Modificación de las observaciones realizadas por el I.N.A.C., respecto a licencia por maternidad del Reglamento Interno.
- 4º Designación de dos socios para que firmen el acta.

El Consejo de Administración

Carmen Rosa V. de Céspedes, Secretaria

Imp. \$ 20,00

e) 30-5 al 3-6-74

O.P. Nº 17983

T. Nº 5877

CENTRO MUTUAL DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de junio próximo, a las 20.30 en la Sede de la Institución a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Inventario.
- 3º Informe del Organismo de Fiscalización.
- 4º Designación de dos Socios para la firma del Acta.

La Asamblea se realizará con la asistencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes (Art. 35º de Estatutos).

Oscar Ramón Pérez
Secretario

Alberto Díez Gómez
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 30-5 al 3-6-74

O.P. Nº 17936

T. Nº 5835

O.P. Nº 17848

T. Nº 5752

HOSPITAL PRIVADO DE OJOS
S.A.C.I.A.I. y F.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a normas estatutarias, convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 15 de junio de 1974, a horas 20, en su local social de calle Deán Funes Nº 521 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondiente al segundo ejercicio comercial finalizado el día 30 de junio de 1973.
- 3º Consideración Revalúo Contable.
- 4º Consideración resultados del ejercicio (Art. 28 del Estatuto).
- 5º Retribución a Directores y Síndico conforme a las previsiones del Art. 261 de la Ley 19.550 (Art. 28 Estatutos).
- 6º Composición del nuevo Directorio. Fijación del número de miembros titulares y suplentes (Art. 19 Estatutos).
- 7º Elección de Directores Titulares y Suplentes (Art. 19 Estatutos).
- 8º Designación de un Síndico Titular y Suplente. (Art. 27 Estatutos).
- 9º Designación de dos accionistas para firmar acta juntamente con el Presidente (Art. 17 Estatutos).

Víctor Abrebanel - Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 27 al 31-5-74

CLINICA "CORDOBA" S. A.
Zuviría 631 - Salta

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a las disposiciones de los Estatutos Sociales se cita a los Accionistas de Clínica "Córdoba" S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de mayo de 1974 a horas 21 en su Sede Social de Zuviría 631 de la ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria anual, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico titular, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973.
- 2º Consideración del "Proyecto de Distribución de Utilidades" del Ejercicio 1973.
- 3º Elección de dos Directores titulares por dos años y dos Directores suplentes por un año; un Síndico titular por un año y un Síndico suplente por un año.
- 4º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea General.

Salta, 15 de mayo de 1974.

El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a participar en la Asamblea, deben depositar en la Caja de la Sociedad sus Acciones, o bien presentar un Certificado de Depósito Bancario, con tres días de anticipación a la realización de ella.

Imp. \$ 30,00

e) 20, 22, 24, 27, 29 y 30-5-74

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

**IMPRESA DE LA LEGISLATURA
S A L T A**